

COLOMBIA: El informe final de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, luego del Examen Anual Voluntario al que se sometió el gobierno colombiano, establece duros cuestionamientos al considerar deficientes los resultados de la aplicación de la ley de Justicia y Paz, principalmente en el tema de reparación a las víctimas. Asimismo considera que las medidas tomadas por el Gobierno para combatir la práctica de las ejecuciones extrajudiciales no han logrado la reducción de esta práctica de modo significativa. También condena las prácticas conocidas como los "falsos positivos", las detenciones arbitrarias y los tratos degradantes e inhumanos, cometidas por miembros de la Fuerza Pública. El informe señala el estado de indefensión en que se encuentran las comunidades indígenas y los grupos afrocolombianas, frente a la acción violenta de los actores del conflicto armado que asesinan a sus miembros y los despojan de sus tierras. La Alta Comisionada destaca su condena a las prácticas de secuestro por parte de las organizaciones guerrilleras y la de desaparición forzada realizada principalmente por grupos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública. Finalmente, el informe llama a todas las partes del conflicto armado a aceptar y acatar íntegramente el Derecho Internacional Humanitario, respetando sin excepciones la vida, integridad y bienes de la población civil. Además insta al Gobierno a implementar rápidamente medidas para desterrar la práctica de las ejecuciones extrajudiciales, como también para proteger a defensores de derechos humanos y sindicalistas. Durante el 2009, Colombia será monitoreada por cuatro relatores de ONU para realizar un examen permanente a la aplicación y preservación de los derechos humanos en el país. *Caracol – Radio, BBC, El Tiempo, Cambio, 07 – 13/03/09*

El Gobierno ordenó la libertad de los guerrilleros "Karina" y "Olivo Saldaña", desertores de las FARC que se acogieron a la ley de Justicia y Paz. Con esta medida el Gobierno pretende que se conviertan en "gestores de paz". El jefe paramilitar alias "El Alemán" y la vocera de los paramilitares Rocío Arias, piden al Gobierno ser incluidos en el mismo programa y recibir los mismos beneficios. De otra parte, el gobierno colombiano a través del ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, pidió perdón a las víctimas, familiares y a la nación, por la desaparición y asesinato de 43 personas, hecho ocurrido hace 19 años en Pueblo Bello, en la región de Urabá. Estos crímenes fueron cometidos por grupos paramilitares en complicidad con miembros del Ejército. La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado colombiano hace tres años, por este crimen que aún permanece en la impunidad. Por otro lado, el pasado 6 de marzo se realizó una jornada de protesta y denuncia contra la práctica de los falsos positivos, convocada por el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, la cual se desarrolló con nutridas marchas y concentraciones en las principales ciudades del país e importantes ciudades de Europa y EEUU. La protesta contó con el respaldo de reconocidas plataformas e instituciones defensoras de los derechos humanos a nivel mundial. Por su lado el Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán, informó que hasta la fecha se han abierto 900 procesos judiciales en los que están involucrados más de 1.400 miembros de la Fuerza Pública, por la desaparición y asesinato de más de 1.300 personas que fueron presentados como guerrilleros dados de baja en combate. Entretanto, el Gobierno anunció la renuncia del Alto Comisionado de Paz, quien se dedicará a impulsar la campaña de reelección del presidente Uribe. *Caracol – Radio, BBC, El Espectador, 07 – 13/03/09*

Un atentado dinamitero contra el principal tubo de conducción de aguas potables, dejó sin este bien y servicio a la ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta. Las autoridades acusaron del hecho a la guerrilla de las FARC, que de comprobarse se constituirá en delito de lesa humanidad y una violación flagrante al Derecho Internacional Humanitario, por cuanto los acueductos o canales de conducción de aguas potables son bienes protegidos. Por su lado, el representante de las Naciones Unidas en Colombia, Bruno Moro, consideró que este atentado, al igual que el uso de minas antipersona y el asesinato de 8 indígenas Awá, son señales de que las FARC no están dispuestas a entrar en un proceso de superación del conflicto y mucho menos en

una etapa de diálogo para la paz. Entretanto, el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, y la Defensoría del Pueblo conminaron a las FARC a acatar y respetar las normas del DIH. *RCN - Radio, El Tiempo, El Espectador, 07 – 13/03/09*

En carta abierta a la guerrilla de las FARC, el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, propone un diálogo epistolar con esta organización insurgente, a la que cuestiona su conducta de agresión y violencia contra las comunidades indígenas en el sur de Nariño. El CRIC hace una defensa del derecho a su cultura, a su autonomía, a sus territorios y a la vida e integridad de sus comunidades, consagrado en la Constitución Nacional y en la Carta Universal de los Derechos Humanos. En tono enfático, declaran que sus comunidades no participan en el conflicto armado y que no se pliegan a ningún actor armado, exigen que sus territorios no sean utilizados como escenario de guerra y le piden cuentas por el asesinato de 8 indígenas de la etnia Awá, reconocidos por las mismas FARC. En la misiva aseguran que no solo piden que no los involucren en el conflicto, sino que se declaran partidarios de la solución política y la negociación que ponga fin a la guerra en Colombia. Por otro lado el movimiento de Colombianas y Colombianos por la Paz, CCP, envió a la guerrilla del ELN una primera carta, dando así inicio al diálogo epistolar con esta organización. CCP en la misiva plantean al ELN que den muestras inequívocas de abandonar la práctica del secuestro y todas las demás que violan la normatividad humanitaria. Además lo conminan a retornar al diálogo y la negociación con el Gobierno Nacional y retomar el Acuerdo Base, que se venía diseñando entre las partes, con el acompañamiento de la comunidad internacional. *ANNCOL, El Tiempo, BBC, Telesur – Tv, 07 – 13/03/09*

CHILE: En la ciudad de Santiago se reunieron los ministros de Defensa de los 12 países miembros de la UNASUR, para crear el Consejo de Defensa Suramericano, CDS, el cual es concebido como uno de los motores de la integración regional y fundamental para la cooperación en materia de defensa. No se trata de un acuerdo militar multilateral tipo OTAN, sino que eleva la categoría de defensa a los planos de la cooperación y transferencia de tecnologías, la capacitación conjunta para misiones de paz y elaboración de metodologías para la transparencia en la adquisición de armamento por parte de sus miembros. El CDS, en su “Declaración de Santiago”, expresa el respeto irrestricto a la soberanía, integridad territorial de los Estados, y el apoyo a la no intervención en los asuntos internos y a la autodeterminación de los pueblos, asimismo, la Declaración resalta el propósito común de hacer de la región una “zona de paz y cooperación”. También se reafirmó el apoyo a la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y la protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales. Igualmente, rechazan la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen. El nacimiento del CDS estuvo antecedido por una fuerte controversia, generada por las declaraciones del ministro de defensa colombiano, Juan Manuel Santos, que aspiraba a que la tesis de la “legítima defensa”, que el Gobierno de su país había pretendido, sin éxito, que fuera admitida por el Grupo de Río y por la OEA cuando intentó justificar la violación de la soberanía de Ecuador, al atacar en el territorio de ese país un campamento de las FARC, fuera admitida en esta ocasión por el CDS. Los Gobiernos de Venezuela y Ecuador reaccionaron fuertemente frente a estas declaraciones, al punto que el presidente Hugo Chávez dijo, que si Colombia realizaba una acción similar a la que hizo en Ecuador, de inmediato ordenaba a las Fuerzas Armadas de su país repeler el ataque. La cumbre constitutiva del CDS reconoce el derecho de sus miembros a actualizar y modernizar su equipamiento de defensa, pero sin dejar de advertir, con preocupación, el crecimiento en el gasto de Defensa que realiza la región en su conjunto. Cifras reveladas por el Centro de Estudios para la Nueva Mayoría de Argentina, asegura que el gasto ascendió en el 2008 a 50.000 millones de Dólares, con un incremento del 25% respecto del 2007, siendo Brasil con un gasto de 27.540 millones de Dólares el primer país con mayor gasto, seguido por Colombia con un gasto de 6.746 millones de Dólares y luego por Chile con un gasto de 5.395 millones de Dólares. Finalmente. El CDS acordó establecer un “teléfono rojo” entre los ministros de Defensa, para actuar conjuntamente en casos de amenaza a la seguridad regional. *El Tiempo, El Espectador, Telesur – Tv, El Mercurio – Chile, BBC, 07 – 13/03/09*